

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000003

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE ENERO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 16 de enero de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente

PRESIDENTA

DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN

Miembros Asistentes a este acto:

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL**

Miembros Ausentes a este acto:

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación Dª Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 14:45, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

2.- APROBACION DESESTIMIENTOS DE TODOS LOS RECURSOS DE CASACION INTERPUESTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA ANTE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO.

Debatido el punto, queda sobre la Mesa, hasta una nueva convocatoria el lunes 19/01/2015.

3.- INFORME DE INTERVENCIÓN ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO PERIODO MEDIO DE PAGO.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de que el Ayuntamiento de Parla supera el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que puedan adoptar las medidas necesarias, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

4.- RECONOCIMIENTO DEUDA Y PLAN DE PAGO UTE SADIFER S.L.U.- GARBIALDI S.A.

RECONOCIMIENTO DEUDA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de reconocer la siguiente deuda:

Se reconoce el pago de las siguientes facturas “SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA”, por importe total de 2.623.981,65 €:

- Factura n^o 8 SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, UTE GARBIALDI – SADIFER, por los servicios prestados en el mes de Julio de 2014, por importe de 664.796,33 €
- Factura n^o 13 SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, UTE GARBIALDI – SADIFER, por los servicios prestados en el mes de Agosto de 2014, por importe de 664.796,33 €
- Factura n^o 17 SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, UTE GARBIALDI – SADIFER, por los servicios prestados en el mes de Octubre de 2014, por importe de 629.592,66 €
- Factura n^o 19 SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, UTE GARBIALDI – SADIFER, por los servicios prestados en el mes de Noviembre de 2014, por importe de 664.796,33 €

De las siguientes facturas que se relacionan “Reequilibrio económico del contrato” y con importe total de 438.272,76 € se dará el visto bueno si procede, una vez presente la empresa la documentación requerida, listado de personal junto con TC1 y TC2:

- Factura n^o 14/6591, GARBIALDI, por el concepto de Reequilibrio económico del contrato por el periodo 01/09/13 al 31/12/13, por importe de 109.568,18 €
- Factura n^o 9, UTE GARBIALDI - SADIFER, por el concepto de Reequilibrio económico del contrato por el periodo 01/01/14 al 30/04/14, por importe de 136.960,23 €
- Factura n^o 10, UTE GARBIALDI - SADIFER, por el concepto de Reequilibrio económico del contrato por el periodo mes de mayo de 2014, por importe de 27.392,05 €
- Factura n^o 11, UTE GARBIALDI - SADIFER, por el concepto de Reequilibrio económico del contrato por el periodo mes de junio de 2014, por importe de 27.392,05 €
- Factura n^o 12, UTE GARBIALDI - SADIFER, por el concepto de Reequilibrio económico del contrato por el periodo mes de julio de 2014, por importe de 27.392,05 €

- Factura nº 14, UTE GARBIALDI - SADIFER, por el concepto de Reequilibrio económico del contrato por el periodo mes de agosto de 2014, por importe de 27.392,05 €
- Factura nº 16, UTE GARBIALDI - SADIFER, por el concepto de Reequilibrio económico del contrato por el periodo mes de septiembre de 2014, por importe de 27.392,05 €
- Factura nº 18, UTE GARBIALDI - SADIFER, por el concepto de Reequilibrio económico del contrato por el periodo mes de octubre de 2014, por importe de 27.392,05 €
- Factura nº 20, UTE GARBIALDI - SADIFER, por el concepto de Reequilibrio económico del contrato por el periodo mes de noviembre de 2014, por importe de 27.392,05 €

La factura Nº 13/11.122, presentada por la empresa GARBIALDI, correspondiente al “ABONO DE VACACIONES DEVENGADAS Y NO LIQUIDADAS DEL 01/01/2013-30/08/2013”, con importe de 83.465,18 €, informada por el técnico con fecha 24-2-2014, se dará el visto bueno si procede, una vez presente la empresa la documentación requerida, justificación de la cantidad solicitada y acreditación del pago a los trabajadores.

La factura Nº 4, presentada por la UTE GARBIALDI - SADIFER, correspondiente al “COSTE PUESTA A PUNTO DE MAQUINARIA AYUNTAMIENTO ADSCRITA AL SERVICIO RSU”, por importe de 98.615,75 € informada por el técnico con fecha 21-5-2014, se contabilizará una vez firme el Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Régimen interior y Recursos humanos, el decreto de fecha 27-5-2014.

Así mismo se informa que el escrito presentado por la UTE GARBIALDI - SADIFER, de fecha 07/01/2015 y nº registro 2015000630, queda invalidado tras firmar preacuerdo de fecha 10/01/2015.”

PLAN DE PAGO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta en el sentido de probar un un plan de pagos reconocimiento de deuda a fecha 30-11-2014 con la empresa UTE Garbialdi-Sadifer que asciende a 2.623.981,65 que asegure la viabilidad del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos urbanos y gestión de puntos limpios en la ciudad de Parla y que es el siguiente:

FEBRERO	692.188,28 euros.
MARZO	942.188,28 euros.
ABRIL	1.066.169,93 euros.
MAYO	1.442.188,28 euros.
JUNIO	1.942.188,28 euros

Las facturas de reequilibrio económico, pago de vacaciones y reparación de maquinaria por importes de 438.272,76 euros, 83.465,18 euros y 98.615,75 euros (620.353,69 euros en total) serán contabilizadas una vez que la concesionaria aporte la documentación requerida. Tanto la deuda pendiente como este plan de pagos se actualizarán con el resto de facturas una vez estén perfectamente contabilizadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 15,45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.